

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2

EX-2021-50153250- -APN-SG#SOFSE

“LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL NRO. 18/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE PLANTAS DE COMBUSTIBLE - ESTACIÓN ROSARIO NORTE – ESTACIÓN TUCUMÁN – ESTACIÓN PARANÁ – ESTACIÓN MAR DEL PLATA”

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Licitación Pública Nacional, derivadas por medio autorizado en los términos del Artículo 7°, Apartado "CONSULTA Y ACLARACIONES" del Pliego Condiciones Particulares de SOF SE para el presente llamado.

CONSULTA N° 1:

“... En el PET las planilla de cotización de los 4 Renglones no tienen las cantidades estimadas a cotizar de cada ítem , podrían publicarlas??...”

RESPUESTA N° 1

En los pliegos se establece que la ingeniería, incluye en este rubro, todos los cálculos de todos los insumos y cantidades en todos los rubros indicados en la Planilla de cotización, es por ello que en dicha planilla solo figuran las unidades de medida que se deben tomar al momento de realizar la oferta. Por lo tanto es la presentante oferente quien debe determinar las cantidades. Todo ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 2, 6, 10 y 11 del Pliego de Especificaciones Técnicas que rige el llamado.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 2 - EX-2021-50153250- -APN-SG#SOFSE - ADECUACIÓN PLANTAS DE COMBUSTIBLE

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.